

Caza y pesca

Más alternativas a la obligatoriedad

Unos 180 cazadores votaron por unanimidad en contra del guarda obligatorio

Mostraron en Barasoain sus discrepancias a la hora de plantear alternativa a la propuesta de Medio Ambiente

DN.

Barasoain

Que los cazadores no quieren la obligatoriedad del guarderío, que se posicionaron abiertamente en contra de su aplicación, quedó claro en la convocatoria de Adecana celebrada la tarde del pasado sábado en Hostal El Mirador de Barasoain, y que reunió por espacio de más de dos horas a unas 180 personas.

Además, los cazadores allí presentes buscaron alternativas posibles al proyecto de modificación del articulado que el Consejo de Medio Ambiente, José Javier Esparza, presentará en el Parlamento para su tramitación.

Medio Ambiente dice que el titular del coto determinará la necesidad de disponer de un sistema de guarderío de caza para el acotado, y después habla de obligatoriedad del guarda para autorizaciones excepcionales de caza, caza estival de conejo, manejo de poblaciones, caza a rececho de ciervo, monterías, controles anuales de poblaciones y "aquellas otras que puedan ser desarrolladas reglamentariamente".

Triple propuesta

Ante la propuesta de modificación del reglamento sobre el guarderío que propone el consejero de Medio Ambiente, José Javier Esparza, en el que concede a las entidades locales, como propietarias de los cotos, la facultad de exigir o no en el pliego de arrendamiento la contratación de un guarda, en Barasoain se barajaron tres propuestas.

La primera fue la más clara: no a la obligatoriedad, y punto final. Estuvo propuesta por Juan José García Estévez.

La segunda pedía que efectivamente sean los Ayuntamientos quienes determinen si debe haber guarda o no. "Que el sistema de guarderío deberá ser garantizado por el titular del coto si lo conside-



Aspecto que ofrecía el comedor de El Mirador, donde se celebró la reunión de los cazadores.

NAVI

rase necesario" decía el texto propuesto desde los resacadores.

Finalmente, la tercera, ampliaba la segunda aportando condicionantes. "El titular de los cotos podrá exigir a la adjudicataria del aprovechamiento cinegético la contratación de un sistema de guarderío para el coto en aquellos casos en los que se constate la falta de cumplimiento del Plan de Ordenación Cinegética, que deberá asegurar de forma suficiente el correcto aprovechamiento de las especies cinegéticas e implementar las medidas de control y seguimiento establecidas con carácter obligatorio".

Votaciones anárquicas

Resulta difícil saber el resultado de las dos tandas de votaciones habidas. La ausencia de megafonía para dirigir la reunión dificultó su desarrollo y afectó especialmente a las votaciones. Primero se votaron las tres propuestas. La primera (no a la obligatoriedad) fue secundada por unanimidad. La segunda (que el titular del coto decida) fue apoyada por una veintena de manos alzadas. A la terce-

ra (cuando se constate la falta de cumplimiento del POC) la secundaron una docena de los presentes.

Pero hubo una segunda votación al final de la reunión en la que, dando por sentado el sentir unánime contrario a la obligatoriedad, se volvieron a votar las otras dos propuestas. Entonces la que dejaría la presencia del guarda al arbitrio de los titulares del coto, sin más, recibió unos 80 votos, mientras que la otra, la que desarrolla los casos en los que sería obligatorio el guarda, recibió una veintena de votos.

Consideraciones variadas

El problema era el posibilismo. En diferentes momentos se argumentó que una propuesta maximalista, caso de "No a la obligatoriedad, y punto final", no sería aceptada por Medio Ambiente por lo que la negociación quedaría bloqueada, mientras que las otras dos abren vías a un entendimiento con Medio Ambiente, podrían ser consideradas alternativas al texto propuesto por el consejero para modificar el reglamento.

El debate desarrollado abordó numerosos aspectos, casi siempre relacionados con la obligatoriedad del guarderío. Gregorio Urdániz, por ejemplo, fue de los que más abiertamente habló en contra de las alternativas barajadas ya que "son otra forma de obligatoriedad encubierta".

En tal sentido, se criticó también que la decisión de la obligatoriedad recaiga en las entidades locales, si bien, decían otros, así ha sido hasta ahora y nadie había criticado la validez de este funcionamiento. "Los Ayuntamientos es-

tán cercanos a sus vecinos", se repitió en numerosas ocasiones.

Se habló también de que los cazadores compartan los controles anuales de población con los técnicos del Plan de Ordenación Cinegética, que lo hacen actualmente, o que no se dejen abiertas actuaciones a un posterior desarrollo reglamentario, ya que por así se pueden ampliar a criterio de los técnicos otras que no constan en la Ley.

Hubo quien argumentó que a pesar de tener guarda desde hace muchos años su caza es la misma que en los cotos próximos que no lo tienen, y se insistió en el coste de los guardas que implicará la aceleración del descenso del número de cazadores en Navarra, contribuyendo al progresivo abandono rural, aumento de accidentes de caza y daños a la agricultura.

Actualmente hay muchos cazadores que viven en las ciudades y mantienen el empadronamiento y la casa en el pueblo por la caza. Si abandonan los ayuntamientos saldrán perjudicados. En diferentes momentos se alertó de la incidencia de la obligatoriedad en economías municipales.

La nota

Los cazadores solicitan unidad de actuación. En Barasoain salió varias veces la Federación Navarra de Caza, criticada casi siempre por su postura respecto al guarderío, aunque también se recordó que su asamblea votó (47 votos contra 1) contra la obligatoriedad. La propuesta reiterada y no votada de los asistentes fue la de pedir unidad de acción entre los colectivos de cazadores.

Renovar la licencia de pesca

• Medio Ambiente abre nuevas vías para la renovación de las licencias de pesca de esta temporada

DN

Pamplona

Desde este año, Medio Ambiente pone una variedad de vías para renovar la licencia de pesca. Medio Ambiente dejará de enviar por correo postal la carta de pago anual para renovar la licencia de pesca a

quienes no tengan domiciliado el pago en su banco. Se puede optar por domiciliar el pago y la entidad bancaria enviará al interesado, cada año, el recibo del justificante del pago anual de su licencia.

-En la **web del Gobierno de Navarra:** <https://administracionelectronica.navarra.es/CazaPesca>. Basta con entrar con el número de DNI y el número de licencia de pesca, para imprimir la carta de pago y pagar en una entidad bancaria o por Internet, así como domiciliar el pago para años posteriores

-En la **Oficinas de Atención Ciudadana de Tudela** (Plaza de los Fueros, 5 y 7). Horario de Lunes a Viernes: de 8:00h a 18:30h y sábados de 9:00h a 14:00h.

-En el **teléfono de Atención Ciudadana 012:** Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h. O al Teléfono 948 217 012. Para poder renovar la licencia es imprescindible bien el PIN de Hacienda y el DNI o el número de la licencia de pesca y su DNI.

-En el **Mostrador de Licencias de Caza y Pesca del Departamento** (Calle González Tablas, nº 9 de Pamplona). Horario de Lunes a Viernes de 8:30h a 14:30h.

Preparativos de la II Feria de Caza y Ocio

DN

Pamplona

La II Feria de Caza y Ocio de Lumbier ya tiene avanzados los preparativos de cara a la apertura los días 4 y 5 de Mayo, con la organización de la Asociación de Resacadores y Perreros de Navarra.

Las empresas que participa-

ron el pasado año han tenido preferencia para el alquiler de estands, siempre que hagan la reserva antes del 5 de abril. Los precios son los mismos del pasado año, desde los 150 a los 300 euros según las dimensiones y servicios de la parcela.

En total son 60 los estands repartidos entre la zona del frontón y la de Nave 2.